

las diez de la mañana, y precedida citacion ante
diend por papelada, con expresion del objeto de esta
sesion, reunido en la Sala Capitulada el Ayuntamiento
Constit. de la misma, cuyos individuos
subscribian, con intento de poner en posesion
a los Srs que han sido nombrados para renovar
parte de la Corporacion, que concurrieron a saber
D. Manuel Sabero Cotala y Joaquin Jimenez de
Aras Alcade primero y segundo, D. Esteban Guadalupe
Joa. Maza de Molina, Juan. Guardiola de Sanchez
y Bartolome Abad de Herrera Regidor, quinto
septo, septimo y octavo, y D. Juan Lopez Martinez
Judice segundo, se colocó sobre la mesa de la Pre-
sidencia el libro de los Santos Evangelios, y acercan-
dose subscribiam. Dtos. S. S. electos, puestos por cada
uno la mano derecha sobre aquel sagrado libro,
les preguntó el Sr. Presidencia ¿jurarán por Dios
y los Santos Evangelios guardar (y a los S. S. Alcaldes
hacer guardar) la Constitucion de la Monarquia
Española decretada por las Cortes generales y
Sancionada por S. M. en 1837? ¿ser fieles a la Reyna
D. Isabel Segunda y durante su menor edad al
Serenissimo Sr. Regente del Reyno, y cumplir exacta-
mente las obligaciones del cargo que respectivamente
se os confia, mirando especialmente por el pro-
comun de este pueblo? Contestaron todos. Si.

